

Aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a UU. SS. SS.

C. Manchego Muñoz.

El señor Presidente. — De conformidad con el decreto gubernativo de que acaba de darse cuenta, declaro instaladas las sesiones públicas del Senado en el Segundo Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1926.

Se levantó la sesión para pasar a la instalación del Congreso.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción.

José Manuel Calle.

2a. sesión del Jueves 17 de Febrero de 1927.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Cáceres, Casanave, Castro, Caveró, Curletti, Chueca, Elguera, Franco Echeandía, García, Gonzales Orbegoso, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Pizarro, Velarde; y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo del que se

le dirigió comunicándole que con fecha 19 de Enero último, el Senado clausuró sus sesiones correspondientes al primer Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1926.

Del mismo, acusando recibo del que se le envió participándole que con fecha 14 del mes en curso, ésta Cámara ha instalado sus sesiones correspondientes al Segundo Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1926.

Con conocimiento del Senado, ambos oficios pasaron al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor La Torre, respecto al funcionamiento del Concejo Distrital de La Victoria.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el antedicho señor Senador por el Cuzco, acerca del servicio de teléfonos entre la capital y los balnearios.

Del mismo, adjuntando en respuesta a un pedido del citado señor Senador, copia del oficio que el Alcalde del Concejo Provincial ha dirigido a la Dirección del Ramo, con motivo de las denuncias hechas en un diario de esta capital contra el Concejo Municipal de La Victoria.

Del mismo, transcribiendo, en contestación a un pedido del mencionado señor Senador por el Cuzco, el oficio dirigido a ese Despacho por el Concejo Provincial, respecto a los frecuentes accidentes automovilísticos en las Avenidas y a la falta

de cumplimiento de los choferes, en cuanto al uso del claxon.

Con conocimiento del señor La Torre, los anteriores oficios pasaron al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Gonzales, respecto al servicio nocturno de las Boticas y Bombas contra incendio, que se hallen de turno.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, manifestando en contestación a un pedido del señor Noriega, que ha solicitado a la Prefectura de Puno informe acerca de las acusaciones que se formulan contra el Comisario de Acora, alférez don Manuel Liza.

Con conocimiento del señor Noriega, al archivo.

Del mismo, transcribiendo, en respuesta a un pedido del señor Chueca, el informe emitido por la Compañía Marconi, respecto al estado de la línea telegráfica entre Cotahuasi y Yauyos.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido formulado por el antedicho señor Senador por Lima, que los funcionarios políticos ejercen autoridad sobre las fuerzas de policía, de acuerdo con la Resolución Suprema publicada en la Orden General de 30 de Diciembre último.

Del mismo, transcribiendo, en respuesta a un pedido del mencionado señor Senador, el oficio dirigido a ese Despacho

por el Concejo Provincial, referente a los procedimientos del Concejo Distrital del Rímac, al no proveer oportunamente los pedidos de revisión que formulan los particulares.

Del mismo, manifestando, en contestación a un pedido del citado señor Senador, que se han dictado las providencias necesarias para rodear de garantías a los vecinos de la provincia de Huarochiri, que trafican por el Camino de Huaytán y que son atacados por los arrendatarios y empleados del fundo Chacra Alta.

Con conocimiento del señor Chueca, los anteriores oficios pasaron al archivo.

Del mismo, enviando en respuesta a un pedido del señor Arana, copia del informe emitido por la Compañía Marconi, respecto a las causas que originan el retraso en el servicio inalámbrico entre Iquitos y esta capital.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Casanave, para que se remitiera a esta Cámara los datos necesarios acerca de lo recaudado en virtud de la ley regional No. 319.

Con conocimiento del señor Casanave, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Mariátegui, para que se otorgue garantías a los vecinos del pueblo de Viscapalpa, de la provincia de Castrovirreyna,

que se quejan de los abusos cometidos por el Comisario de ese lugar, don Francisco Tipac-tí.

Con conocimiento del señor Mariátegui, al archivo.

Del mismo, informando en el proyecto de ley que declara insubsistente la Resolución No. 581, expedida por la Legislatura Regional del Centro, que eleva a la categoría de pueblo el caserío de Pampan, de la provincia de Huamalíes.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, transcribiendo en contestación a un pedido del señor Alvarez, el oficio dirigido a ese Despacho por el Concejo Provincial, respecto al riego del girón Puno de esta capital, que se encuentra en mal estado.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Fernández, con motivo del memorial elevado por la Sociedad Fraternal Hijos de Yanama, solicitando la instalación de una oficina de correos y el establecimiento de una línea telegráfica que comunique ese pueblo con la ciudad de Yungay.

Con conocimiento del señor Fernández, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Mariátegui, acerca de la modificación que se ha introducido en el servicio de correos del distrito de Julcamarca, de la provincia de Angaraes.

Con conocimiento del señor Mariátegui, al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Medina, que se ha ordenado telegráficamente, al Prefecto de Ayacucho, practique la más prolija investigación respecto a las acusaciones que se formulan contra el Subprefecto de Parinacochas y el Jefe provincial de la misma.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Dos del mismo, comunicando haberse puesto el cúmplase a las siguientes leyes:

Con el número 5644, a la que autoriza al Poder Ejecutivo para nombrar Municipalidades Provisionales, en los lugares donde no haya habido elecciones o no hayan podido instalarse los Concejos elegidos.

Con el número 5646, a la que deroga la ley regional número 663, que cambia de nombre al pueblo de Huancaca Chico del distrito de Chupaca en la provincia de Huancayo.

Ambos oficios pasaron a sus antecedentes.

Del mismo, enviando, conforme a lo solicitado por el señor Casanave, el expediente seguido respecto a la recaudación e inversión de los fondos provenientes de la resolución regional No. 319.

Con conocimiento del señor Casanave, al archivo.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, dando respuesta al que se le dirigió transcribiéndole el pedido formulado por el señor Curletti, al que

se adhirieron los señores Franco Echeandía, Casanave, Elguera, Noriega, Pardo Figueroa y Gonzales, para que se transmitiese el voto de esta Cámara en honor de las señoras que forman la Comisión nombrada para atender a los irredentos.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del mismo, transcribiendo el informe emitido por la Sociedad Geográfica de Lima, acerca del proyecto de ley por el cual se deroga la número 4142, que dispone trasladar el pueblo de Lucma a las pampas de Suchipe, de la provincia de Otuzco.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de Justicia, contestando el pedido formulado por el señor Pardo Figueroa, para que se acuerde un subsidio para la refección del Templo del pueblo de Cocharcas, de la provincia de Andahuaylas.

Con conocimiento del señor Pardo Figueroa, al archivo.

Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Gonzales, para que la instrucción civil en los cuarteles sea atendida por Preceptores normalistas.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Noriega, que próximamente será remitido al Congreso el proyecto de ley referente al establecimiento de los servicios ju-

diciales en la provincia de San Román, de reciente creación.

Con conocimiento del señor Noriega, al archivo.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Cáceres, que el Presidente de la Corte Superior de Puno, en oficio de 19 del mes próximo pasado, ha informado a ese Despacho que la instrucción seguida contra Leonardo Chicata, Atanasio Salcedo y Manuel Guzmán, se encuentran en la Corte Suprema desde el 27 de Setiembre de 1924.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por los señores Fernández y Casanave, para que el Gobierno auxilie al doctor Luis C. Infante, en la publicación de la segunda edición de su texto de enseñanza antialcohólica, ampliada con algunos capítulos sobre los malos efectos de las drogas heroicas.

Con conocimiento de los señores Fernández y Casanave, al archivo.

Del mismo, transcribiendo el oficio dirigido a ese Despacho por el Presidente de la Corte Superior de este distrito judicial, con motivo de la causa seguida para descubrir a los autores de la explosión de la bomba, en la Plaza de Armas, el día 18 de Diciembre.

Con conocimiento del señor Cavero, al archivo.

Del misma, manifestando en

contestación a un pedido del señor Gonzales; que su Despacho procurará cancelar la impresión del primer libro de Cabillos del Cuzco, para recoger la edición y poderla distribuir.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Fernández, para que en el Presupuesto del año en curso se considere una Escuela en el pueblo de Chalúa, del distrito de Yamana, de la provincia de Yungay.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el antedicho señor Senador por Ancash para que se atienda a la creación de una escuela elemental en Huandabal, provincia de Pallasca.

Del mismo, contestando, igualmente, a un pedido formulado por el citado señor Senador, para que en el Presupuesto del año en curso se considere una Escuela en el pueblo de Huacrán y un auxiliarato para la Escuela de Varones, de Anta, de la provincia de Huarás.

Con conocimiento del señor Fernández, los anteriores oficios pasaron al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Revoredo, para que se establezcan las escuelas cuya creación recomienda el Inspector de Enseñanza de Cajamarca.

Con conocimiento del señor Revoredo, al archivo.

Del mismo, contestando el pe-

dido formulado por el señor Mariátegui, para que se haga efectivo el subsidio de Lp. 200.0.00 que se concedió en 1926, para mobiliario escolar en la provincia de Angaraes.

Con conocimiento del señor Mariátegui, al archivo.

Del mismo, comunicando que el pedido formulado por el señor Medina, respecto a la denuncia telegráfica hecha contra los procedimientos del Subprefecto y Jefe Militar de Parinacochas, ha pasado a conocimiento de la Corte Superior de Ayacucho para los fines a que haya lugar.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Gonzales, para que se dé oportuna publicación a las leyes en el periódico oficial.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, manifestando que su Despacho ha tomado debida nota del pedido formulado por el señor Curletti, apoyando una publicación hecha en "El Comercio" de esta capital, por la señora Sara Neuhaus de Ledgard, para que los irredentos y sus familias continúen habitando el establecimiento construído para el Asilo de Mendigos.

Con conocimiento del señor Curletti, al archivo.

Del mismo, enviando respuesta a un pedido del señor Gonzales, copia de los informes recaídos acerca del mérito didáctico del libro inicial de lectura para Adultos, escrito por el Normalista don José Gabriel Calle.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación del Congreso, el proyecto de ley tendiente a obtener la autorización respectiva para asignar dotación a los cargos judiciales creados en la provincia de San Román, tomando para ello los fondos necesarios de la partida de Imprevistos del Ramo.

A las Comisiones de Justicia y Principal de Presupuesto.

Del mismo, comunicando haberse puesto el cúmplase a las siguientes leyes y resoluciones legislativas:

Con el No. 5615, a la que autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa para conceder una pensión vitalicia de diez libras peruanas mensuales, al antiguo empleado de esa institución don Abraham Ibárcena.

Con el No. 5616, a la que crea en la provincia de Jauja un Juzgado del Crimen y la plaza de Escribano adscrito al citado juzgado.

Con el No. 5617, a la que crea en la ciudad de Arequipa otra Agencia Fiscal y su respectivo amanuense.

Con el No. 5618(a la que crea en la provincia de Calca, el cargo de Agente Fiscal.

Con el No. 5619, a la que crea la plaza de Agente Fiscal en la provincia de Otuzco.

Con el N° 5640, a la que prorroga los efectos de la N° 4976, hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Con el No. 5641, a la que hace extensivos los efectos de la No. 4764, a don Arnaldo del Valle, hijo menor de don Alfredo del Valle, que fué Director del Registro de la Propiedad Inmueble.

Con el No. 5645 a la que hace extensivos al doctor Gregorio Mercado, ex-Vocal de la Corte Suprema, los efectos de la No. 5524.

Del mismo, comunicando que ha pasado para informe de la Corte Suprema de Justicia, el proyecto de ley que establece el turno anual entre los Secretarios de las Cortes Superiores que constan de dos o más Salas.

Del mismo, participando que, igualmente, ha pasado a informe de la Corte Suprema, el proyecto de ley por el cual se asimila al Médico del Juzgado de Menores de Lima, en cuanto a los goces, propiedad del cargo y renta, como los Jueces de Primera Instancia de esta capital.

A las Comisiones que pidieron los respectivos informes.

Del mismo, acusando recibo del dictamen emitido por la Comisión Especial nombrada por el Senado para investigar la situación económica y administrativo de la Penitenciaría Central, del Reformatorio de Menores de Surco y de la Escuela de Artes y Oficios.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al pedido formulado por el señor Chueca, para que se abone los sueldos.

que se adeudan a los Preceptores de las Escuelas Fiscales que funcionan en la zona norte de la provincia de Canta.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Del mismo, manifestando, en contestación a un pedido del señor Arana, que ha dirigido un radiograma a la Aduana de Iquitos para que cablegrafe al Cónsul en Liverpool, a fin de que indique si las facturas consulares llegados en el vapor Policarp, sin firma, son conformes.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Velarde, para que se cancelen las subvenciones que se adeudan a la Sociedad de Beneficencia de Ica, desde agosto de 1925.

Con conocimiento del señor Velarde, al archivo.

Del mismo, expresando, en respuesta a un pedido del señor Cáceres, que oportunamente dictará las medidas necesarias para que se levante el censo general en la República.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

Del mismo, manifestando en contestación a un pedido del señor Gonzales, que el decreto supremo de 5 de Enero último, dispone que los libramientos especiales que no puedan ser cubiertos al 31 de Diciembre del año en que se expidan, tendrán valor hasta el 30 de Abril

del año próximo, fecha en la que termina la liquidación del Presupuesto General de la República.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Fernández, para que las naves de la Compañía Peruana de Vapores hagan escala en el puerto de Casma, por lo menos, una vez cada quince días.

Con conocimiento del señor Fernández, al archivo.

Del mismo, informando conforme a lo solicitado por el señor Medina, respecto del proyecto por el cual se autoriza la permuta de unos terrenos de propiedad del Convento de San Francisco de Asís con los del Colegio Nacional de San Ramón, ubicados en la ciudad de Ayacucho.

Con conocimiento del señor Medina, a la Comisión que conoce el proyecto de que se trata.

Del mismo, transcribiendo en contestación a un pedido del señor Arana, la resolución suprema de 26 de Enero último, por la cual se resuelve que la Aduana de Iquitos haga efectivos, sin multa, los derechos de las facturas consulares correspondientes a las mercaderías importadas en el vapor Policarp, procedente de Liverpool.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, informando en el proyecto por el cual se declara de propiedad del Cuerpo Gene-

ral de la Armada, el local que ocupa en el Callao el Centro Naval.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación del Congreso el proyecto de ley en virtud del cual se modifica la número 5654 que trata sobre la emisión de bonos del tabaco, hasta por la suma de cinco millones de libras esterlinas.

A la Comisión de Hacienda.

Del mismo, informando en el proyecto por el cual se crea varios impuestos en la provincia de Huánuco, para la ejecución de obras públicas.

A sus antecedentes.

Del mismo, enviando para su distribución entre los señores Senadores, cuarenta ejemplares del Presupuesto General de la República para el año en curso.

Hágase la distribución correspondiente, avísese recibo y archívese.

Del señor Ministro de Guerra, agradeciendo la felicitación formulada por el señor Alvarez, por la revista que tuvo lugar con ocasión de la clausura del último año escolar de la Escuela Militar.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

Dos del mismo, sometiendo a la deliberación del Congreso,

los expedientes seguidos por doña Ana y doña Amelia Ulloa y Cisneros y por doña Eva Castro, sobre pensión de montepío.

Pasaron a las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

Del mismo, manifestando en contestación a un pedido del señor Gonzales, que los efectos de la ley número 3080, se encuentran en suspenso desde el 29 de Marzo de 1922, por decreto supremo expedido por el Ministerio de Hacienda.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Alvarez, acerca de la fundación de la Caja de Préstamos del Ejército.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, manifestando, en contestación a un pedido del señor Arana, que ha ordenado por telégrafo, al Prefecto del departamento de San Martín, active y preste su más preferente atención a la tramitación de las solicitudes presentadas por los pequeños agricultores, sobre denuncias de tierras de montaña.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Noriega, para que se empoce en la Caja de Depósitos y Consignaciones, la partida de Lp. 2,000.0.00 votada en el Presupuesto General del año anterior, con destino a la construc-

ción del Hospital de San Juan de Dios, en la ciudad de Puno.

Con conocimiento de los señores Cáceres y Noriega, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Fernández Dávila, respecto a la conveniencia de ceder el local de la Escuela de Agricultura para la instalación en él de de las diversas secciones que deben formar parte del Instituto Nacional de Higiene, cuya creación es de necesidad largo tiempo sentida.

Con conocimiento del señor Fernández Dávila, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por los señores Castro, Fernández Dávila y Arana, para que se aplique en forma eficaz el Reglamento de Sanidad, a fin de que desaparezca la indolencia que existe en casi todo el país, respecto al funcionamiento clandestino de centros prohibidos por la ley, y de que se intensifique, en toda la República, la campaña contra las enfermedades venéreas.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Medina, sobre la necesidad de que no sufran interrupción las obras de saneamiento que se llevan a cabo en la ciudad de Ayacucho.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Noriega, que su Despacho ges-

tiona, actualmente, lo necesario para que en el menor plazo posible y en la forma más eficaz, queden establecidos los servicios sanitarios de la provincia de San Román.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido del antedicho señor Senador, que recabará gustoso la resolución suprema acordando al Colegio Nacional de San Carlos de Puno, un subsidio de cincuenta barriles de cemento, con destino a la construcción de un Stádium, destinado a los ejercicios físicos de los alumnos del citado Colegio.

Con conocimiento del señor Noriega, ambos oficios pasaron al archivo.

Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Casanave, para que se nombre una Comisión de Ingenieros que haga los estudios respectivos para la ejecución de los caminos carreteros que tiendan a facilitar la comunicación de los pueblos del departamento de Arequipa con esta capital.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el antedicho señor Senador por el Callao, respecto al desborde del girón Arica de esta Capital.

Con conocimiento del señor Casanave, los anteriores oficios pasaron al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Pardo Figueroa, para que se dote de alumbrado eléctrico a la zona comprendida entre Chucuito y La Punta.

Con conocimiento del señor Pardo Figueroa, al archivo.

Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Gonzales, sobre el nombramiento de un Médico Sanitario especial para el Cuzco y otros departamentos del Sur.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, agradeciendo la felicitación formulada por el señor Alvarez, con motivo de la resolución expedida por ese Despacho, prescribiendo que todos los trabajos de impresión de documentos correspondientes al Ministerio, se efectúen previa presentación de propuestas para el objeto.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

Del mismo, informando en el pedido hecho por el señor Mariátegui, acerca de los trabajos de construcción del camino de Acobamba a Acoria.

Con conocimiento del señor Mariátegui, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Chueca, para la construcción de la carretera de Matucanana a Chosica.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Del mismo, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole la complacencia del señor Medina, por la respuesta dada a un pedido que formuló para que se aumente a cuarenta libras el subsidio acordado a la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho.

Del mismo, informando con-

forme a lo solicitado por el señor Arana, acerca del estado en que se encuentran las vías de comunicación en el departamento de San Martín, las sumas de dinero provenientes del impuesto a la paja bombonaje, que se han invertido en ellas.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Franco Echeandía, respecto al aviso publicado por la Municipalidad de Miraflores, sobre la mala calidad del agua que se consume en ese balneario, debido a la existencia de una comunicación clandestina entre las acequias de riego y el reservorio de agua de la Empresa Elmore.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del mismo, avisando recibo del que se le dirigió adjuntándole copia del dictamen emitido por la Comisión especial investigadora del estado económico y funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Arana, para que se proceda a la construcción de un camino que siga la ruta de Unini-Gran Pajonal-Chanchamayo, a fin de obtener fácil comunicación entre la capital de la República y la montaña.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que ese Alto Cuerpo acordó no insistir en su primitiva resolución respecto del proyecto por el cual se aumenta a diez libras mensuales la pensión de montepío que percibe doña Adelaida Pacheco viuda del que fué Vocal de la Corte Superior del Cuzco, doctor don Mariano Orihuela.

A sus antecedentes.

Del mismo, participando que con la concurrencia de los dos tercios que determina el artículo 103 de la Constitución del Estado, esa Cámara acordó insistir en la segunda parte de su primitiva resolución sobre reconocimiento de servicios y derecho a goces de don Miguel V. Merino Schroder.

A las Comisiones de Premios y Diplomática.

Del mismo, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de Lp. 2,400.0.00, con destino a la construcción de un Hospital en la capital de la provincia de Huancabamba.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por la cantidad de Lp. 7,020.0.00 con el objeto de que atienda a la regularización de los gastos efectuados por la Asociación Huma-

nitaria del Perú, en el sostenimiento de un Asilo para menores de edad y mujeres desvalidas.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

El que establece en la provincia de Ucayali, una Estación Experimental Agrícola.

A las Comisiones de Agricultura y Principal de Presupuesto.

El que manda cortar los juicios instaurados contra el Subprefecto de la provincia de La Convención, don Francisco Hurtado, por los actos que practicó en defensa del orden público.

A la Comisión de Gobierno.

El que faculta al Poder Ejecutivo para habilitar las partidas número 408, con la cantidad de Lp. 1,000.0.00; 409, con la suma de Lp. 300.0.00; y 420, con la cantidad de Lp. 200.0.00, sobrantes de la partida No. 410 del Pliego de Gobierno, del Presupuesto General de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

El que declara improcedente el reclamo de Lp. 883.300.0.00 de la Testamentaría Derteano, por la destrucción del fundo "Puente" o "Palo Seco"; disponiéndose, a la vez, que se recomienda al Poder Ejecutivo le acuerde, por equidad, una indemnización prudencial, cuyo monto será fijado a juicio del Gobierno, con cargo de dar cuenta el Congreso.

A la Comisión de Hacienda.

El que vota en el Presupuesto General de la República una partida de Lp. 300.0.00, con destino a la implantación del servicio de agua potable en el pueblo de Machaguay, de la provincia de Castilla.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

El que exonera del pago de derechos de exportación, al algodón que se produzca en el valle de Moquegua, hasta el año de 1929, inclusive.

A las Comisiones de Hacienda y Agricultura.

El que crea un impuesto equivalente al triple del impuesto de los timbres fiscales que corresponden a las pólizas de seguros sobre riegos en las provincias de Lima y Callao, distribuyéndose entre las Compañías de Bomberos existentes en la República el producto de este impuesto.

A la Comisión de Hacienda.

El que manda erigir en esta Capital un monumento al Coronel Alfonso Ugarte.

A las Comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para reducir el número de días de fiestas cívicas y religiosas.

A la Comisión de Legislación.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando que ese Alto Cuerpo ha instalado sus sesiones correspondien-

tes a la segunda Legislatura Extraordinaria de 1926.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

De los mismos, recomendando, a pedido del Diputado por Moquegua, señor Solari Hurtado, el pronto despacho del proyecto relativo al pago de contribuciones mineras.

Con conocimiento de la Cámara, contéstese y agréguese a sus antecedentes.

SOLICITUDES

De los señores Salomón, Fernández y Fernández Dávila, pidiendo licencia.

A la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Curletti. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — El señor Senador por Huánuco.

El Sr. Curletti.—Sr. Presidente: Se cumplirá siempre con un deber exigido por la justicia, cada vez que se señala al actual Jefe del Estado como al más asiduo reconstructor de nuestro pasado legendario; en el que habrá que buscar las calidades superiores, impuestas por la ley ineludible de la herencia, de nuestros hombres de las presentes y futuras generaciones. La conservación de los restos de las civilizaciones prerepublicanas y el culto por los altos valores morales que crearon nuestra contemporánea vida democrática, es una de las características de la acción moral de este Régimen, que ha permitido salvar ese pasado glorioso y

que, desde nuestros días en adelante, quedará vinculado en un todo continuo a nuestra nacionalidad.

Hoy tengo el honor de ocuparme, en el seno de esta sagrada institución, de una de esas glorias de nuestro pasado, llena de esplendor, de abnegación patriótica y de modestia. Me refiero al Coronel don Manuel de Odriozola, descendiente en línea recta del segundo Virrey del Perú, Marqués de Cañete, y cuyos antecesores, en el curso de sucesivas generaciones acumularon sobre su nombre honores y concesiones reales que le hubieran permitido a él y a su familia, una brillante situación cerca de la Corona de la Madre Patria. Pero el Coronel Odriozola, impulsado por el fuego patriótico que dió cohesión a ese grupo de hombres superiores que emanciparon el continente, abandonó todo para alistarse en las filas del Ejército Libertador, en el que tuvo actuación principal a órdenes de San Martín. Son muy numerosos y eficientes los servicios prestados por el señor Odriozola durante la República, pero yo debo citar, de modo especial, las misiones diplomáticas que desempeñó, sucesivamente, en el Ecuador, Colombia y Bolivia, así como su heroica defensa de la Biblioteca Nacional durante la ocupación de Lima, que motivó una meritisima actitud del Ministro Plenipotenciario de Inglaterra. Yo deseo, señor Presidente, que se trasmita nuestro sentido recuerdo del señor Odriozola al Ministro de Justicia, que, en su acendrado patriotismo y delicado modo de manejar los asuntos de interés público, sabrá buscar donde se ha-

lla, a la única hija sobreviviente del eminente hombre que recordamos y ha de dedicar, tal vez, a los restos del héroe, los honores que la Patria agradecida concede a sus hijos predilectos.

El señor Presidente. — Seré atendido el pedido del señor Senador.

El señor Chueca. — Señor Presidente: Como considero de la más alta importancia mantener la disciplina y subordinación entre las fuerzas de policía y las autoridades del Ramo, solicito que, con acuerdo de la Cámara, se publique el oficio que el Señor Ministro dirigió al Senado en respuesta al pedido que tuve el honor de formular en la Legislatura anterior.

El señor Presidente. — Se hará la consultá en la estación oportuna.

El señor Castro. — El señor Juan Julio Ganoza, Presidente de la Cámara de Comercio de Trujillo, me dirige una comunicación, pidiéndome que haga las gestiones del caso, a fin de que la ley que grava los específicos, no se aplique con el carácter de inmediato, sino que se dé una prórroga prudencial, con el objeto de evitar los grandes perjuicios que su aplicación irrogaría. Yo envió el documento a la Mesa, a fin de que el señor Presidente se digne remitirlo al señor Ministro de Hacienda, con el propósito de que tenga conocimiento la Recaudadora, que no se debe hacer esa recaudación con el carácter de inmediata, sino concediendo una prórroga. Igualmente, remito otro documentos sobre el mismo asunto, que también de-

seo se envíe al señor Ministro de Hacienda.

He recibido un memorial de uno de los pueblos de la provincia de Otuzco, en el que hacen un pedido, que encuentro de estricta justicia. Deseo que se envíe al señor Ministro de Justicia, a fin de que lo tome en consideración y satisfaga lo que en él se solicita.

El señor Presidente. — Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor Medina. — En el Despacho se ha dado cuenta de un oficio del señor Ministro de Fomento, en el que ofrece que The Foundation Company reanudaré sus labores en la ciudad de Ayacucho. Deseo que se publique ese oficio, a fin de que llegue a conocimiento del vecindario de esa ciudad.

El señor Presidente. — Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Gonzales. — En oportunidad anterior solicité en unión de mi compañero de representación el señor La Torre, que se oficiara al señor Ministro de Fomento, a fin de que estudiara la forma como la Foundation Company podría hacerse cargo de las obras de pavimentación de la ciudad del Cuzco. En la época del Ministro señor doctor Manchego Muñoz, se hicieron gestiones a este respecto, que avanzaron bastante. Solicito hoy, que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, encargándole la necesidad de que, de conformidad con los estudios que ya deben haberse realizado, se proceda a la eje-

cución de esas obras que son indispensables para la salubridad y ornato de la ciudad del Cuzco.

Tengo conocimiento que en la Administración de Correos no se abonan los sueldos conforme al Presupuesto General de la República que se ha aprobado, que hay algunos empleados a quienes se les paga en forma que no corresponde a las cantidades consignadas en el Presupuesto General de la República. Solicito que se pida informe al Ministerio respectivo acerca de los motivos por los cuales la Compañía Marconi no cumple la ley presupuestal.

El señor Presidente. — Se atenderán los pedidos del señor Senador.

El señor Alvarez. — Señor Presidente; Tengo encargo de mis representados de la provincia litoral de Tumbes, para manifestar su agradecimiento al Supremo Gobierno, a la vez que expreso el mío, por el establecimiento de la torre inalámbrica en aquel lugar de frontera. Al fin he podido ver cumplidos mis deseos que he hecho ostensibles en diferentes pedidos formulados en esta Cámara.

El Representante de la Compañía Marconi me ha dirigido una comunicación, avisando que mis gestiones habían triunfado, y que había enviado, inmediatamente, un Ingeniero para el establecimiento de las comunicaciones inalámbricas lo más pronto posible. Ruego al señor Presidente se sirva hacer pasar oficio al señor Ministro de Gobierno, poniendo en su conocimiento, en mi nombre y en el de los habitantes de Tumbes,

la satisfacción que experimentan y su agradecimiento, por el establecimiento del referido servicio.

El señor Presidente. — Se atenderá el pedido, señor Senador.

El señor Noriega. — En la ciudad de Puno hacía muchísimos años que existía un Colegio de niñas dirigido por las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paúl. Ha sido el único Colegio para niñas que ha existido durante mucho tiempo, y ha sido siempre subvencionado por el Gobierno. Ahora, parece que en el Presupuesto General de la República se ha suprimido esa subvención; y la Directora de dicho Colegio me pide gestione que esa subvención continúe abonándose con cargo a la partida global que para atender a la subvención de los Colegios, existe en el Presupuesto General de la República. Esta medida es tanto más necesaria, cuando que ahora el Gobierno ha suprimido la coeducación en los Colegios Nacionales. Ultimamente, en Puno se estableció la coeducación, y había algunas señoritas que asistían al Colegio Nacional de San Carlos; pero ahora esas señoritas se encuentran privadas de la comodidad de tener un establecimiento de instrucción, por lo que solicito se sirva la Mesa hacer pasar oficio al señor Ministro de Instrucción, recomendándole el pedido de la Madre Superiora del Colegio de Puno, a que me he referido.

El señor Presidente. — Se pasará el oficio solicitado.

El señor Gonzales. — Refi-

riéndome al último pedido del señor Senador por Puno, también solicito se oficie al señor Ministro de Instrucción, recomendándolo, igualmente, la petición de la Directora del Colegio de Educandas del Cuzco y que se mantenga el Colegio de Instrucción Media en dicha ciudad.

Otro pedido. Hace noches he concurrido, correspondiendo a una invitación galante, a la exhibición de una película llamada "El Perú", en la que se pasan vistas relativas a la época del Imperio de los Incas y a la vida colonial, y sobre todo, de los lugares y edificios más importantes del Cuzco. Por mi parte, no puedo menos que tributar un aplauso al autor de la película, por su importancia y por la forma como está presentada. Con este motivo, solicito se oficie al señor Ministro de Gobierno para que, si fuera posible, se hagan exhibiciones públicas de dicha cinta que, por el hecho de ser toda ella de pasajes históricos, ha de servir de estudio para la juventud educanda.

El señor Presidente. — Se pasará el oficio solicitado.

El señor Cáceres. — Me adhiero a la solicitud del señor Noriega, mi compañero de representación, en lo que se refiere al Colegio de la Inmaculada. Efectivamente, el Gobierno concedía una subvención a ese Colegio; pero, no sé por qué motivo se le ha suspendido. Me parece conveniente que se mantenga esa pequeña subvención.

La señora Alejandrina Macedo, una de las matronas más respetables de la ciudad de Pu-

no, me pasa un telegrama solicitándome que gestione garantías de que se ha visto privada. Como este asunto pertenece al Ministerio de Gobierno, pido que se le envíe este telegrama al señor Ministro de ese Ramo, para que, con las informaciones que pueda obtener, otorgue a esa señora las garantías que solicita.

Otro pedido. Me comunican de Puno que las tropas del Ejército, allí instaladas, no tienen un alojamiento conveniente, y que se hace absolutamente necesaria la construcción de cuarteles apropiados, no solamente en la ciudad de Puno, sino también en algunos distritos de la provincia de Chucuito. Con este motivo, me sugieren la idea de que es conveniente que se le indique al señor Ministro de Guerra, que mande hacer los estudios correspondientes, a fin de construir cuarteles tanto en el distrito del cercado de Puno, cuanto en el distrito de Pomata, de la provincia de Chucuito. En un clima alto y frío como el de Puno, las tropas deben estar bien alojadas; hay que darles cómodo y confortable alojamiento.

Con este motivo, acogiendo esa iniciativa lanzada en el departamento de Puno en los periódicos de la localidad y en comunicaciones que he recibido de diversas personas, pido que se le pase oficio al señor Ministro de Guerra, a fin de que, si lo tiene por conveniente, mande practicar los estudios solicitados.

El señor Presidente. — Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Noriega. — Agradeciendo la adhesión del señor Cáceres a mi pedido, pido que se me tenga, también, por adherido al que acaba de formular.

El señor Presidente. — Se tendrá por adherido al señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos resueltos

—Sucesivamente y sin debate, se acordaron los pedidos formulados por los señores Chueca y Medina, para que se publiquen los oficios de los señores Ministros de Gobierno y de Fomento, relativos a la autoridad que ejercen los funcionarios políticos sobre las fuerzas de policía, y a la ejecución de obras de saneamiento en la ciudad de Ayacucho, respectivamente.

Licencia al señor Senador por Junín, señor Alberto Salomón.

—El señor Relator leyó:

Palace Hotel

St. Moritz.

Diciembre 24 de 1926.

Señores Secretarios del Senado.

Ruego a ustedes obtener del Senado la prórroga por 60 días de la licencia que para atender

al restablecimiento de mi salud se dignó concederme en la sesión de 9 de Noviembre último.

Justifico esta solicitud en el hecho de no haber sido suficiente el período concedido para cumplir el objeto que me proponía.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

A. Salomón.

—Sin debate se acordó la licencia a que se refiere el anterior oficio

Licencia al Senador por Moquegua, señor Aníbal Fernández Dávila.

—El señor Relator leyó:

Senador por Moquegua.

Lima, 15 de Febrero de 1927.

Señores Secretarios del Senado.

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, y por su digno órgano, al Senado, del que me honro en formar parte, a efecto de que se digne acordarme licencia por el término de veinte días, por tener que ausentarme a Yura, por motivos de salud.

Con mi agradecimiento anticipado, reitero a ustedes, señores Secretarios, el testimonio de mi consideración distinguida.

Dios guarde a ustedes.

Aníbal Fernández Dávila.

—Igualmente, sin debate, se

acordó conceder la licencia a que se contrae la anterior solicitud.

Licencia al Senador por Ancash, señor Glicerio Fernández.

—El señor Relator leyó:

“Telégrafos del Estado.

Huarás, 10. de Febrero de 1927.
Presidente del Senado.

Lima.

Motivos salud obligame, muy a pesar mío, solicitar esa respetable Cámara, licencia por toda esta Legislatura Extraordinaria. Afectuosos saludos.

Senador **Fernández.”**

—Asimismo se acordó conceder la licencia a que se contrae el telegrama antecedente.

Cuadro de Comisiones

El señor Presidente manifestó que con motivo de las licencias anteriormente acordadas, quedaban incompletas algunas Comisiones, y propuso que ellas fueran integradas en la siguiente forma: La de Constitución, con el señor Ego Aguirre; la de Legislación, con el señor Cervero; la de Justicia, con el señor Cáceres; la Auxiliar de Guerra, con los señores La Torre y Mariátegui; la Auxiliar de Presupuesto, con el señor Noriega; la Diplomática y la de Redacción, con el señor Elguera.

—Consultada la Cámara, así lo acordó.

El señor Curletti. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — El señor Senador por Huánuco.

El señor Curletti. — Señor Presidente: Debo declarar que la proposición de la Presidencia para incorporar a la Comisión Diplomática al eminente ex-Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Elguera, es motivo de justo júbilo por parte de dicha Comisión. (Aplausos).

El señor Elguera. — Señor Presidente: Hondamente emocionado, dejo constancia de mi agradecimiento a la Mesa, por la honrosa designación con que me ha favorecido, y al eminente Senador por Huánuco, por su elogioso concepto.

—Después de lo cual, y no habiendo asunto de qué tratar por haber aplazado su pedido el señor Chueca, el señor Presidente levantó la sesión, citando a los señores Senadores para el próximo día Lunes.

—Eran las 6 y 40 p. m.

Por la Redacción.—

Gmo. J. Amésquita.

3a. Sesión del Lunes 21 de Febrero de 1926.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Casanave, Castro, Cavero, Curletti, Chueca, Elguera, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacios, Pardo Figueroa, Piérola,

Velarde, y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior. Faltaron por enfermedad los señores García y Luna Iglesias.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIO

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitando de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3o. del artículo 97 de la Constitución del Estado la ratificación del nombramiento del doctor Víctor M. Maúrtua, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil, para que con el carácter de Embajador Extraordinario concorra a las ceremonias y festividades que se realizarán en la ciudad de Montevideo con motivo de la trasmisión del mando Presidencial en el Uruguay.

En Mesa.

DICTAMEN

De la Comisión de Marina en la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo para ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Abraham de Rivero.

A la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Curletti. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor Curletti. — Señor Presidente: Una de las funciones del Estado que ha adquiri-